



El paso histórico de las mujeres en México

Entrevista a Patricia Galeana Herrera, Directora General del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Arturo Delgado González y Miguel Ángel Gallo Tirado

1. Haciendo un comparativo, ¿cuál ha sido el papel de la mujer en las tres grandes revoluciones en México?

Las mujeres participaron activamente en el proceso de construcción de México. Participaron al lado de sus hombres en las luchas revolucionarias, desde la Independencia a la Revolución social de 1910.

En la lucha por la Independencia destacan los nombres de Josefa Ortiz, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro y Gertrudis Bocanegra; o de

María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba, conocida como “la güera Rodríguez”, que trascendió no sólo por su apoyo a la insurgencia sino por transgresora al deber ser femenino. Pero hay miles de mujeres cuyos nombres se perdieron en el anonimato, que no sólo acompañaron y cuidaron a los insurgentes, alimentándolos y curándolos, sino que fueron espías y correos. Hubo las que tomaron las armas y también las que fueron botín de guerra, violadas, encarceladas o ejecutadas para someter a la insurgencia.

Consumada la Independencia, la vida de las mujeres no cambió mayormente, hasta la Reforma Liberal, cuando se liquidaron las supervivencias del viejo régimen colonial. Para cambiar las estructuras coloniales subsistentes, se requería de la participación de la mujer, ésta debía instruirse para fortalecer al Estado mexicano formando a mejores ciudadanos.

Liberales del siglo XIX mexicano como Ignacio Ramírez, Benito Juárez, José María Mata y Vicente Riva Palacio, entre otros, consideraron la necesidad de crear instituciones para la educación de las mujeres.

Los liberales habían establecido la gratuidad de la enseñanza elemental, al triunfo de la República sobre el Imperio se estableció su obligatoriedad, igual que lo había hecho Maximiliano. Ello haría que poco a poco la mujer tuviera acceso a la educación laica.

A fines del siglo XIX habían surgido las revistas femeninas, impulsadas primero por mujeres cuyo contacto con el extranjero les había permitido tener una cultura menos tradicionalista, como la periodista y escritora guerrerense Laureana Wright. Estas publicaciones habían empezado a despertar la conciencia femenina en torno a sus derechos, a la educación y al sufragio.

Durante el Porfirismo, el liberalismo dejó de ser revolucionario al tener el poder y se convirtió en el defensor del orden y supresor de libertades, favoreció la concentración de la riqueza, por lo

que se incrementaron las desigualdades hasta provocar el estallido revolucionario. La insurrección social exigía derechos laborales. Entre los movimientos de trabajadoras destacaban las saraperas de Puebla o las cigarreras de la Ciudad de México.

Los precursores de la Revolución se hicieron herederos del liberalismo social del siglo XIX, que no había logrado plasmarse en la Constitución de 1857. Constituyeron el círculo liberal Ponciano Arriaga. Retomaron la sentencia irrefutable de Arriaga de que “toda Constitución es letra muerta, mientras el pueblo tenga hambre”.

El Partido Liberal incluyó en su programa revolucionario el tema de la mujer, hacía ver que el trabajo que desempeñaba en el hogar debía ser reconocido como tal y ser remunerado adecuadamente. Los magonistas reconocieron a la mujer como sujeto de derechos, tanto dentro como fuera de la casa. Las mujeres se incorporaron a la lucha precursora de la Revolución, destacaron como dirigentes en la huelga de Río Blanco.

A finales del siglo XIX y principios del XX, las mujeres también empezaron a organizarse en clubes políticos contra la dictadura. Participaron activamente en el Club Liberal Ponciano Arriaga. En 1906, se constituyó la agrupación Admiradoras de Juárez con Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, cuyo objetivo era la obtención del sufragio. También se organizaron grupos en otros



Archivo fotográfico CCH

estados como el Club Liberal de Discípulas de Juárez en Veracruz, que apoyaba al Partido Liberal, y el de Antiania Nava en Matehuala, San Luis Potosí.

La revolución maderista logró derrocar al régimen porfirista, pero fracasó en su intento conciliador, no pudo consolidar al nuevo orden democrático. Los militares del antiguo régimen organizaron la contrarrevolución y ultimaron a Madero. La caja de Pandora se había abierto y las fuerzas pululaban por doquier; revolucionarios de diversos tintes ideológicos y los contrarrevolucionarios se radicalizaron, unos en sus demandas políticas y sociales, otros en su conservadurismo y reacción.

En 1916, Hermila Galindo, la entonces secretaria de Venustiano Carranza, junto con Edelmira Trejo, exigieron al Congreso constituyente el voto para las mujeres. Galindo envió una propues-

ta para que se otorgara el voto a la mujer, misma que fue apoyada por el representante de Michoacán, Salvador González Torres. La demanda fue rechazada. En el Constituyente había resabios de la sociedad porfirista, y la sociedad en general no veía con buenos ojos la conquista femenina de acceder a la educación superior, consideraban que quienes seguían una carrera profesional tendían a masculinizarse.

Otros se oponían a otorgarle a la mujer el derecho al sufragio por considerar que era darle doble voto al hombre casado, porque ellas votarían según lo que su pareja les indicara. Unos más sostenían que no había necesidad de hacer reformas constitucionales, porque cuando se hablaba del voto de los mexicanos, se incluía también a las mujeres, aunque tal derecho nunca hubiera sido puesto en práctica.

Soldaderas, Adelitas y Marietas participaron activamente en el movimiento revolucionario. Algunas dejaron las faldas para portar los pantalones de mando y convertirse en oficiales. Pero la Revolución no les hizo justicia a las mujeres, no reconoció sus derechos, no les otorgó la ciudadanía.

El carro de la revolución no se paraba. Después de proclamada la Constitución, las disputas de los diversos grupos revolucionarios por el poder, continuarían por más de dos décadas. La lucha se dirimía con las armas en la mano y se estableció un régimen autoritario, patriarcal y patrimonialista, que no dio cabida a las mujeres y, por ende, a la democracia.

2. ¿Cómo ha sido la lucha de las mujeres por los derechos humanos y la democracia en México?

La lucha de las mujeres en México, por el reconocimiento de sus derechos, ha sido larga y difícil y aún no concluye. Ha sido una revolución silenciosa y pacífica. Desde tiempos remotos lucharon primero, por sus derechos laborales, después por su derecho a la educación, por sus derechos políticos, y finalmente por su derecho a la salud, a una vida libre de violencia, por sus derechos reproductivos, por sus derechos humanos, por su dignidad.

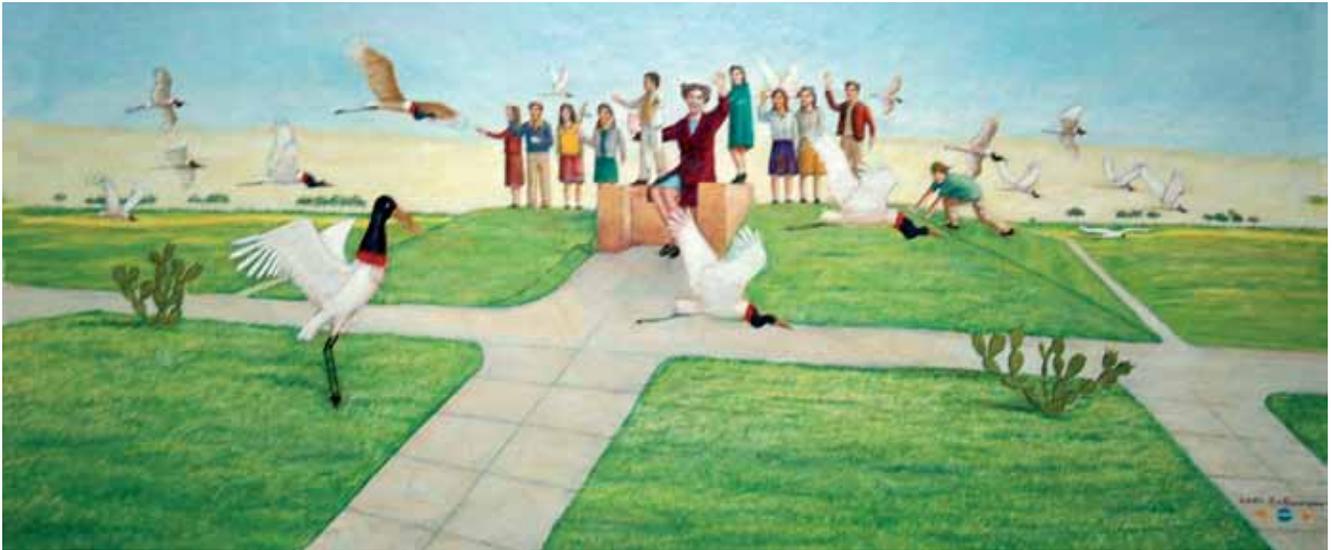
La segunda declaración de París en 1948 que dio origen a la tercera generación de derechos humanos, tuvo un detonador fundamental en la lucha de las

La lucha de las mujeres en México, por el reconocimiento de sus derechos, ha sido larga y difícil y aún no concluye. Ha sido una revolución silenciosa y pacífica

mujeres por sus derechos. Empezando por el cambio de nombre de los derechos del hombre de la primera declaración de París de 1789, por el de derechos humanos que abarca los derechos de todas las personas. Han sido necesarios más de cien convenios y tratados internacionales para garantizarlos.

México fue a la vanguardia continental en temas fundamentales de Derechos Humanos de primera generación, como el derecho a la libertad, con la abolición de la esclavitud en 1810 y el derecho a la libertad de creencias, con el establecimiento de la libertad de cultos en 1860. Fue el primero en el mundo en reconocer los derechos sociales de trabajadores del campo y de la ciudad, conocidos ahora como derechos humanos de segunda generación, incorporándolos a su Constitución en 1917.

Sin embargo nuestro país ha ido a la zaga en los derechos de su población femenina, habiendo sido de los últimos seis países de América Latina en reconocer los derechos políticos de las mujeres, hasta 1953, después de que Naciones Unidas lo recomendó durante la Convención sobre los derechos políticos de la mujer, en diciembre de 1952. Este hecho ha tenido, graves repercusiones en la vida de las mujeres mexicanas, retrasó el reconocimiento de todos sus derechos.



Archivo fotográfico CCH

Hace apenas 63 años las mexicanas obtuvieron la ciudadanía, y es mucho lo que nos falta para superar esquemas discriminatorios. En la LXIII legislatura, de 500 diputados, 2012 son mujeres, es decir, el 42.2%, el mayor número en la historia; mientras que en la cámara de senadores, de 128 puestos, 46 son ocupados por mujeres. Sin embargo, la población femenina mexicana está subrepresentada en los poderes ejecutivo y judicial. La presencia de mujeres en las secretarías de Estado se reduce a 3, mientras que en el poder judicial, sólo dos mujeres ocupan un puesto de los 11 ministros.

A nivel estatal, sólo hay una gobernadora de 31 entidades y la Ciudad de México. La VII legislatura de la Asamblea Legislativa cuenta con 30 diputadas de 66 diputados. En las presidencias municipales, la situación es alarmante, sólo 175 de los 2 445 son gobernados por mujeres (7.16%), y en Ciudad de México sólo 4 delegadas se

encuentran al frente de una de las 16 delegaciones.

Fue hasta el 8 de marzo del 2008 que se aprobó en Ciudad de México la ley de acceso de la mujer a una vida libre de violencia. Sólo 25 estados tienen leyes locales que reflejan lo establecido en la Ley General de Acceso para la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sin embargo hasta la fecha no se ha instrumentado la red informática para tener el registro que haga realidad dicha ley.

3. ¿Cuál es la situación de la mujer indígena y sus derechos fundamentales en la actualidad?

México tiene también un gran retraso en los derechos de las comunidades indígenas. La última reforma constitucional les reconoce menos derechos que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, mismo que nuestro país fue de los primeros en firmar, pero no puso en vigor. Más de media docena de constituciones de los propios países en la región latinoameri-

cana reconocen a sus comunidades indígenas más derechos que nosotros.

A más de quinientos años de la consumación de la Conquista, la marginación y la pobreza extrema subsisten entre las comunidades indígenas. El proceso de la globalización ha favorecido la concentración de la riqueza, se ha incrementado la brecha entre el Norte desarrollado y el Sur en desarrollo, aumentando por ello la pobreza extrema de los pueblos indígenas y provocando migraciones masivas del campo a las zonas urbanas. La brecha entre quienes disfrutaban de los avances científicos y tecnológicos, y los que están sumidos en el analfabetismo y sufren enfermedades endémicas, parece infranqueable.

Las comunidades indígenas siguen siendo los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana y, dentro de ellos, sus mujeres se encuentran en la peor situación. Los índices de analfabetismo son siempre mayores en la población femenina, que sufre una doble discriminación: por su origen étnico, género y condición social y cultural. La mayor parte de los 62 grupos étnicos mexicanos sobrevive en la miseria y, dentro de ellos, son las mujeres quienes presentan los índices más altos de desnutrición, con los consiguientes daños para su descendencia.

Las mujeres indígenas constituyen una fuerza de trabajo fundamental, particularmente para la agricultura, no obstante en la mayoría de los casos no poseen la tierra que trabajan.

Un neoindigenismo idealista ha

Las mujeres no sólo son reproductoras de vida, sino de patrones culturales, por eso es que sus acciones tienen un efecto multiplicador en la sociedad. De ahí la importancia de desarrollar políticas públicas en su favor y lo decisivo de su educación

encubierto la problemática que viven las mujeres indígenas en sus comunidades. Por la estructura patriarcal prevaleciente en sus pueblos, la mujer indígena es discriminada. Lo que queda de manifiesto en la violencia que padecen. Por ello sólo pueden conservarse los usos y costumbres que no afecten sus derechos humanos.

4. ¿Qué perspectivas se pueden percibir en el futuro inmediato de las luchas de las mujeres mexicanas?

Las mujeres no sólo son reproductoras de vida, sino de patrones culturales, por eso es que sus acciones tienen un efecto multiplicador en la sociedad. De ahí la importancia de desarrollar políticas públicas en su favor y lo decisivo de su educación.

Si bien se han realizado campañas de difusión para el conocimiento y la observancia del derecho de las mujeres a una vida sin violencia, modificar patrones culturales es una tarea ardua que conlleva, además del marco jurídico adecuado a los tratados internacionales en la materia, establecer políticas públi-



Archivo fotográfico CCH

cas con enfoque de género y transversalidad en todas las áreas del gobierno.

Se requiere llevar a cabo acciones paralelas de revisión y difusión de la legislación en la materia; la inclusión del tema de derechos humanos en los programas educativos en todos los niveles; y campañas de difusión masiva, a través de los medios de comunicación. Campañas educativas formales e informales, para generar una nueva mentalidad de respeto a los derechos de la persona humana independientemente de su sexo, etnia, edad, capacidades, preferencias sexuales, religiosas o políticas.

Para hacer una realidad los instrumentos internacionales que ha firmado nuestro país en materia de derechos humanos y que sean parte del derecho positivo mexicano, es indispensable su conocimiento por autoridades de los

tres poderes, niveles de gobierno y ciudadanía. Capacitar al personal de administración de justicia; ya que existe un gran desconocimiento de las convenciones ratificadas entre las autoridades competentes. También se requieren albergues para dar orientación y refugio a las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar.

Aún no se ha tipificado la violencia intrafamiliar en todos los estados de la República; ni la violación entre cónyuges. En muchas zonas rurales el delito de violación sigue siendo encubierto por medio del matrimonio con la víctima.

De acuerdo con los principios del Artículo 123 Constitucional, reglamentados por la Ley Federal del Trabajo de 1931, la legislación vigente, establece que a trabajo igual corresponde salario igual, sin embargo, tanto en los trabajos

menos remunerados como en los niveles gerenciales, los salarios son inferiores para las mujeres.

En amplios sectores de la población el trabajo femenino remunerado sigue considerándose como complementario, sin darle su justo valor. El trabajo de la mujer en casa sigue sin valorarse, tanto el de la madre y esposa, como el de las trabajadoras domésticas. Las mujeres siguen realizando una doble jornada, el trabajo no remunerado realizado en casa, no es reconocido ni valorado, y el que realiza fuera está mal pagado, tanto en la economía formal como en la informal. De todos los pobres, la mujer sigue siendo la más pobre.

La enseñanza de los derechos humanos y una política humanista son indispensables para generar la cultura para la paz que permita erradicar la violencia que prevalece.

Es mucho lo que nos falta por hacer para lograr una sociedad igualitaria, con equidad de género, con igualdad para las comunidades indígenas. Trabajar en la defensa de los derechos de todas las personas es trabajar por la dignidad humana.

5. ¿Qué opina sobre el estado actual que guardan los estudios en relación con la mujer en México?

Considero que aún falta mucho por avanzar en el área de estudios de género. Por ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México, si bien conta-

La enseñanza de los derechos humanos y una política humanista son indispensables para generar la cultura para la paz que permita erradicar la violencia que prevalece

mos con el Programa Universitario de Estudios de Género, no contamos aún con licenciatura o especialidades en la materia, a diferencia de instituciones de educación superior como El Colegio de México o la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por otra parte, es indispensable que la educación se imparta con enfoque de género desde el nivel básico, para así comenzar a formar nuevas generaciones de niños y jóvenes con una nueva mentalidad, la del respeto a la persona, independientemente de cualquiera de las variables que ya mencionaba.

6. ¿Qué líneas de investigación deberían abordarse al respecto?

La historia de las mujeres, sobre todo en el siglo XX, en particular del feminismo mexicano. Debemos encontrar también las vías para difundir este conocimiento en la sociedad que no es especialista en el tema.

Es importante que este conocimiento llegue a los tomadores de decisiones, para que desarrollen políticas públicas que hagan realidad el avance de la mujer.